



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #4045 del 22 de octubre del 2015.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4045.	Se aprueba la agenda para la Sesión 4045, con la incorporación de dos temas en asuntos resolutivos, y se adicionan cuatro temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	9
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión 4037.	Sin ninguna modificación se aprueba el acta de la sesión 4037.	15
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio DE 1638-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio FI 2147-2015, que a su vez adjunta copia del oficio FI 2111-2015 referente al "Informe de la Cartera de Financiamiento, Informe de Colocaciones e Informe de Operaciones en Cobro Judicial", correspondiente a todos los fondos al 30 de setiembre, 2015.	<p>Acuerdo 1:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto solicitar audiencias con el Banco Central de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Ministerio de Hacienda, para tratar temas relacionados con Banca para el Desarrollo y que se tome en cuenta al CONACOOOP para que dé apoyo en la parte política.</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>Se recibe y se conoce el oficio del Área de Financiamiento FI 2147-2015, que a su vez adjunta copia del oficio FI-2111-2015...</p>	15

		Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita el referido informe, al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA), al señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), al señor Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, al señor Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia y al señor Rafael Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, para su información.	
Inc. 3.2)	Se conoce oficio DE 1641-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AF 1115-2015, que adjunta la documentación correspondiente a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, del 01 de enero al 30 de setiembre, 2015 y 2014.	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Se acuerda aprobar los Estados Financieros del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con corte al 30 de setiembre, 2015 y 2014, en los términos presentados por Administrativo Financiero.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita la referida documentación, al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA), al señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), al señor Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, al señor Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia y al señor Rafael Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, para su información...</p>	32
Inc. 3.3)	Se conoce oficio DE 1619-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vagas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio DES 291-2015, que adjunta la documentación correspondiente a la Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con corte al 30 de setiembre, 2015.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., Se acuerda aprobar la Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en la forma presentada por Desarrollo Estratégico.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita el referido documento, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su conocimiento y a la Contraloría General de la República, de conformidad a su normativa. Asimismo, al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA), al señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), al señor Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la</p>	43

		República, al señor Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia y al señor Rafael Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, para su información.	
Inc. 3.4)	Se conoce oficio DE 1029-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio FI 1174-2015, en sustitución del oficio FI 717-2015 del 10 de abril, 2015, que adjunta propuesta de ajuste a las tasas de interés vigentes aprobadas mediante acuerdo JD 342-2011 del 9 de agosto, 2011 y modificación del acuerdo JD 343-2011 del 9 de agosto, 2011, sobre política de crédito vigente.	Acuerdo 5: Se recibe y se conoce oficio DE 1029-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio FI 1174-2015, en sustitución del oficio FI 717-2015 del 10 de abril, 2015, que adjunta propuesta de ajuste a las tasas de interés vigentes aprobadas mediante acuerdo JD 342-2011 del 9 de agosto, 2011 y modificación del acuerdo JD 343-2011 del 9 de agosto, 2011, sobre política de crédito vigente...	55
Inc. 3.5)	Se conoce oficio FI 2172-508-2015, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza solicitud de sustitución de garantía que respalda operaciones 0131210412 y 0131410552 a cargo de UNICOOP RL.	Acuerdo 6: ..., se acuerda autorizar a la Administración proceder con la sustitución de garantía que respalda operaciones 0131210412 y 0131410552 a UNICOOP RL...	70
Inc. 3.6)	Se conoce recurso de apelación contra resolución RES-DE-22-2015 del 2 de octubre, 2015, suscrito por la señora Eugenia Bonilla Abarca.	Acuerdo 7: ..., se acuerda rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por la funcionaria Msc. Eugenia Bonilla Abarca, contra la resolución RES-DE-22-2015 de las 14 horas del 16 de octubre de 2015. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que realice las gestiones necesarias para que, garantizando el derecho de defensa, el debido proceso y los principios laborales aplicables a la señora Bonilla Abarca, el Órgano Director del Procedimiento concluya y emita su recomendación final en un plazo máximo de 60 días una vez comunicado el auto de apertura y valore la posibilidad de que se puedan tomar como parte del período de suspensión de la recurrente, el saldo de vacaciones que a su favor tenga. Se instruye además para que comunique lo acordado al Órgano Director... Acuerdo 8:	84

		<p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore dentro de sus potestades, que a la señora Bonilla Abarca se le considere el envío a vacaciones en el periodo que se encuentra suspendida, tomando en consideración para ello los principios del Derecho Laboral aplicables.</p> <p>Acuerdo 9:</p> <p>..., se acuerda instruir para que el Órgano Director deba pronunciarse en un plazo máximo de 60 días. A tales efectos, se comisiona a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo pertinente con dicho órgano colegiado y cumpla lo acordado.</p> <p>Acuerdo 10:</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para comience con los tramites de contratación administrativa necesarios para poder contratar una Empresa Especializada en Evaluación del Clima Organizacional que valore la Institución, asimismo se instruye para que informe a esta Junta Directiva del proceso y los resultados.</p>	
Inc. 3.7)	Se conoce oficio DE 1605-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AJ 370-2015/DH 706-2015, referente al tema de Contraloría de Servicios.	<p>Acuerdo 11:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva realice las gestiones pertinentes ante MIDEPLAN y las demás instancias necesarias para reubicar la plaza dentro de la estructura institucional e informe al respecto a la Junta Directiva.</p> <p>Que la atención de denuncias, conforme a las competencias de cada área, sean atendidas en la Auditoría Interna y el Departamento de Supervisión Cooperativa.</p>	97
Inc. 3.8)	Se conoce oficio de la Auditoría Interna y oficio de la Asesora Jurídica, de INFOCOOP, que contienen análisis técnico y jurídico sobre Reglamento para la determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas.	<p>Acuerdo 12:</p> <p>a) ..., se acuerda oponerse a cualquier afectación a los ingresos institucionales y especialmente en este caso a las utilidades de los Bancos, debido a que implica para el INFOCOOP una Reducción del Activo Productivo, Presupuesto de Colocaciones, Ingresos por Intereses y por ende Servicios Institucionales; y a su vez implica un Alza en Tasa de Equilibrio Institucional, Tasas de Interés de Colocación del INFOCOOP y por ende pérdida de competitividad frente a la población meta, limitando el cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo</p>	101

		<p>64 de la Constitución Política de la República.</p> <p>b) Se adopta como Acuerdo Permanente, mantener una posición de defensa y oposición ante cualquier posible afectación o desmejora al Patrimonio Institucional, incluyendo los ingresos que por Ley le corresponden.</p> <p>c) Se remita lo Acordado al CONASIFF en la forma señalada en el CNS-1194/09 y además como la Dirección Ejecutiva lo considere oportuno.</p>	
Inc. 3.9)	Se conoce invitación de COOPEANDE RL, a la conmemoración de su 5Aniversario, a realizarse el 2de octubre, 2015, a las 3:15 pm, en el Campo Lago, Radial Santa Ana.	<p>Acuerdo 13:</p> <p>..., se acuerda nombrar en representación de la Junta Directiva de INFOCOOP al directivo Luis Ángel Delgado González, para que participe de la actividad en mención.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe a COOPEANDE RL, la presencia del directivo Luis Ángel Delgado González, a la referida actividad.</p> <p>Acuerdo 14:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la presencia del equipo técnico en dicha actividad.</p>	106
Inc. 3.10)	Se conoce nota fechada 15 de octubre, 2015, suscrita por el señor Francisco Vindas Gamboa, Gerente de COOPEJOVO RL, mediante la cual invita a la Cátedra Jorge Volio, denominada La proyección de la Educación en Cartago hacia el 2025, a realizarse el viernes 3de octubre, 2015, a las 6:00pm, en el Auditorio de la Universidad Florencio del Castillo. Asignan cupo para dos personas.	<p>Acuerdo 15:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la presencia del equipo técnico en dicha actividad.</p>	108
Artículo Tercero.			

<p>Asuntos Informativos.</p> <p>Inc.4.1)</p>	<p>Se conoce oficio DE 1639-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual adjunta copia del oficio DFOE-PG-0458 (14969), de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del presupuesto extraordinario N 3-2015 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>109</p>
<p>Artículo Cuarto.</p> <p>Asuntos de los señores directores.</p> <p>Inc.5.1)</p>	<p>Se conoce reunión que se efectuará con personeros de COOPEPIÑA RL, el 27 de octubre, 2015, en Pital, San Carlos.</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>..., se acuerda autorizar al directivo Salazar Guzmán, para que participe, en representación de la Junta Directiva, de la reunión que se efectuará con personeros de COOPEPIÑA RL, el 27 de octubre, 2015, en Pital, San Carlos.</p> <p>Para tal efecto, se le autoriza al directivo Salazar Guzmán la gira del 26 al 28 de octubre, 2015, así como el uso de vehículo institucional con chofer, o ante la no disponibilidad de vehículos u otros de</p>	<p>110</p>

		<p>conveniencia institucional que coadyuve a alcanzar el fin público, el pago de kilometraje; de conformidad con el artículo 21, inciso d, del Reglamento para el uso de vehículos propiedad del INFOCOOP. Asimismo se autoriza el pago de viáticos correspondientes en caso de que se requieran.</p>	
Inc.5.2)	<p>Se conoce participación del acto de inauguración de la oficina construida con fondos PL-480 y reunión con miembros del Consejo de Administración de COOPEAGRASUR RL.</p>	<p>Acuerdo 17:</p> <p>se acuerda autorizar al directivo Delgado González para que participe, en representación de la Junta Directiva en el marco de la invitación de COOPEREINA RL, al acto de inauguración de la oficina construida con fondos PL-480, a realizarse el 07 de noviembre, 2015, en las instalaciones de la cooperativa ubicada en la Zona Sur del país, y en la reunión con miembros del Consejo de Administración de COOPEAGRASUR RL, a fin de conocer proyecto para ser desarrollado con recursos PL-480 de este año, a realizarse el 08 de noviembre, 2015.</p> <p>Para tal efecto, se autoriza la gira del 06 al 09 de noviembre, 2015, así como el uso de vehículo institucional con chofer al directivo Delgado González, o ante la no disponibilidad de vehículos u otros de conveniencia institucional que coadyuve a alcanzar el fin público, el pago de kilometraje; de conformidad con el artículo 21, inciso d, del Reglamento para el uso de vehículos propiedad del INFOCOOP. Asimismo se autoriza el pago de viáticos correspondientes en caso de que se requieran.</p>	111
Inc.5.3)	<p>Se conoce nota del 23 de setiembre, 2015, suscrita por la señora Marita Arce Soto, Colaboradora de grupo pre-cooperativo de pescadores de Sardinal, Guanacaste, mediante el cual solicitan apoyo para recibir Capacitación, Asistencia Técnica, Asesoría Legal y Administrativa.</p>	<p>Acuerdo 18:</p> <p>... se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para dar el apoyo necesario al grupo pre-cooperativo de pescadores de la Zona de Sardinal.</p>	112
Inc.5.4)	<p>Se conoce tema de contrataciones para el servicio de ambulancias de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).</p>	<p>Acuerdo 19:</p> <p>... se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto con el directivo Luis Ángel Delgado González realice un Plan de Acción en lo referente de la apertura al Sector Cooperativo dentro del proceso de Contratación Administrativa de la CCSS para la contratación de</p>	113

		ambulancias. Se instruye para que presenten a esta Junta Directiva dicho plan de acción dentro de 15 días.	
--	--	--	--